

EXENTA N° 0783 /

SANTIAGO, 18.ABR.2024

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) La Ley N°16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- b) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el DFL N° 29 del 16.JUN.2004 del Ministerio de Hacienda;
- c) La Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante autoridades y funcionarios;
- d) La Resolución N° 6 del 26.MAR.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en materia de personal;
- e) La Resolución Exenta DGAC N° 0954 del 18.DIC.2012 del Departamento Planificación, que aprueba la enmienda 1 a la Primer Edición del PRO DPL 01 "Procedimiento Entrega de Unidades";
- f) La Resolución Exenta DGAC N° 0361 de fecha 01.MAR.2024, del Departamento Secretaría General, que establece los cargos de funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil, considerados como sujetos pasivos de lobby;
- g) La Resolución Exenta N° 0104 de fecha 20.ENE.2021, dispone cese y asunción de funciones en el cargo de Fiscal del Departamento Jurídico.

RESUELVO:

1. DISPÓNESE a contar del 02.MAY.2024 el cese y nombramiento en la función de Fiscal del Departamento Jurídico de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
 - CESA en la función de Fiscal (Subrogante) del Departamento Jurídico, el Profesional de Planta, grado 4, Dn. Alberto Eric Mena Padilla, RUN N° 10.830.529-0.
 - ASUME la función de Fiscal (Subrogante) del Departamento Jurídico, el Profesional a Contrata, grado 4, Dn. Ignacio Javier Acevedo Asenjo, RUN N° 13.754.672-8.
2. FÍJESE el 02.MAY.2024 como fecha de entrega del Departamento Jurídico, debiendo elaborarse el acta correspondiente.
3. DESÍGNESE la siguiente Comisión Interventora para formalizar la entrega del Departamento Jurídico:

Presidente	: Director General, General de Aviación, Dn. Carlos Eduardo Madina Díaz, RUN N° 10.972.620-6.
Área Operaciones	: Directivo de Planta grado 2, Dn. Juan Andrés Acuña Bardessi, RUN N° 13.428.584-2.
Área Personal	: Administrativo a Contrata grado 12, Dña. María José Roa Cruz, RUN N° 17.049.656-6.

Área Logística	: Administrativo a Contrata grado 11, Dn. Ricardo Clodomiro Sepúlveda Arias, RUN N° 7.071.345-4.
Área Informática	: Profesional a Contrata grado 9, Dn. Marco Antonio Castro Ulloa, RUN N° 8.121.562-6.
Área Finanzas	: Profesional a Contrata grado 10, Dn. Edgardo Nicolás Ortiz Huala, RUN N° 17.150.497-K.

4. NÓMBRESE sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a contar del 02.MAY.2024, a Dn. Ignacio Javier Acevedo Asenjo, RUN N° 13.754.672-8, en la función de Fiscal (Subrogante) del Departamento Jurídico.
5. CONCLÚYASE el nombramiento como sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a contar del 02.MAY.2024, al Profesional de Planta, Dn. Alberto Eric Mena Padilla, RUN N° 10.830.529-0, en la función de Fiscal (Subrogante) del Departamento Jurídico.

Anótese, comuníquese y publíquese esta resolución en el banner de Gobierno Transparente, Ley de Lobby, con los resguardos necesarios de la información no pública.

CARLOS MADINA DÍAZ
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento Secretaría General.
 2. Departamento Planificación.
 3. Departamento Jurídico.
 4. Departamento Seguridad Operacional.
 5. Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
 6. Dirección Meteorológica de Chile.
 7. Departamento Finanzas.
 8. Departamento Logística.
 9. Departamento Auditoría Interna.
 10. Departamento Comercial.
 11. Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones.
 12. Departamento Prevención de Accidentes.
 13. Departamento Recursos Humanos.
 14. DSG., Sección Integral de Atención al Ciudadano
 15. DRH., Subdepartamento Personal
 16. DRH., Escuela Técnica Aeronáutica
 17. DRH., Departamento Bienestar Social
 18. DRH., SDP., Sección Red de RR.HH.
 19. DRH., SDP.; Sección Desarrollo de Personas, Oficina Gestión del Desempeño.
 20. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina de Archivo, Cauciones y Credenciales.
 21. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina Beneficios Económicos.
 22. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina Dotaciones.
- CMD/EDC/MMS/ABC/VJV/ctv